

NOTA INTRODUCTORIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, con ocasión de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río, adoptan la "Declaración de Cartagena: Un compromiso para el Milenio".

Los Jefes de Estado y de Gobierno deciden presentar este documento como una contribución de la región a la agenda de la Cumbre y acordarán la manera de expresar, en forma concertada, las posiciones que contiene, en las distintas mesas de trabajo.

Cartagena de Indias, junio 14 de 2000

GRIO/SPT-00/PDT1/03

DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS

Grupo de Río año 2000: Un compromiso para el Milenio

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, ahora ampliado con la participación de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, en representación de nuestros pueblos, nos hemos reunido en Cartagena de Indias, Colombia, los días 15 y 16 de junio del año 2000, con el propósito de continuar el esfuerzo de consulta y concertación política de alto nivel alrededor de los ideales de la preservación de la paz, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible de nuestra región y para contribuir, en particular, a la preparación de la Cumbre del Milenio que se realizará en el marco de la Organización de las Naciones Unidas el próximo mes de septiembre.

2. La Cumbre del Milenio es una oportunidad histórica para impulsar iniciativas concretas que contribuyan a la construcción de un sistema internacional más justo, seguro y equitativo para todos, por medio de un conjunto de acciones basadas en los valores de la cooperación y la solidaridad internacional. Reconocemos que la responsabilidad primordial del fortalecimiento de las Naciones Unidas recae en sus miembros y confiamos que el resultado de la Cumbre del Milenio contribuya de manera definitiva al logro de los objetivos de la Organización así como al fortalecimiento de su capacidad para responder a los retos y a las necesidades crecientes de nuestros pueblos y naciones.

3. Iniciamos el nuevo siglo comprometidos con la consolidación y el fortalecimiento de la democracia representativa como sistema de Gobierno, con la promoción de sus valores, y con la defensa de sus instituciones. Este compromiso, orienta la acción de nuestros gobiernos tanto en el ámbito interno, como en el internacional. Reiteramos en este contexto la importancia de la consolidación del estado de derecho, y del pluralismo político, acompañados de un ejercicio responsable y ético de la función pública. Destacamos así mismo la necesidad de estimular la participación efectiva y responsable de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en la vida institucional, como un aporte crecientemente necesario en la discusión de los temas de interés público.

4. El fenómeno de la globalización presenta desafíos y oportunidades para los países de la región. En los últimos años se han intensificado notoriamente los intercambios comerciales, los flujos financieros y los procesos de integración económica. Sin embargo, aún enfrentamos grandes retos para reducir las desigualdades económicas y sociales y asegurar que los beneficios de la globalización sean plenamente aprovechados por todos los pueblos de la región. Debemos

desarrollar esfuerzos creativos para desempeñar un papel activo en el proceso de la globalización aprovechando las nuevas tecnologías, fortaleciendo nuestra identidad cultural y proyectándola al mundo.

5. Reafirmamos nuestro compromiso con el respeto a los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y con las normas del Derecho Internacional, y en este contexto consignamos a continuación algunas reflexiones sobre temas prioritarios para nuestra región.

El compromiso con la dimensión humana del desarrollo

6. Consideramos que el crecimiento económico debe contribuir a disminuir la desigualdad económica de nuestras Naciones y la alta incidencia de la pobreza, que hoy afecta a amplios sectores de nuestras sociedades. Para lograr este propósito nos comprometemos a asignar niveles adecuados de gasto social, especialmente en capital humano.

7. Para atender las necesidades sociales y asegurar la igualdad de oportunidades requerimos elevar el ritmo del crecimiento económico sostenible y aumentar la productividad de nuestras economías, en un entorno externo favorable. Reconocemos la necesidad de financiar simultáneamente tanto redes de protección social, como de inversión en capital humano e infraestructura, y para ello, requerimos de mayores volúmenes de cooperación internacional.

8. Estimamos fundamental el aumento de los flujos de comercio internacional y rechazamos las medidas proteccionistas de los países industrializados, particularmente en el sector agrícola, que no guardan relación con la apertura comercial aplicada por los países de nuestra región. Es necesario, por tanto, asegurar el acceso a los mercados y erradicar las ayudas internas y los subsidios otorgados por los países desarrollados, a fin de posibilitar el incremento de las exportaciones latinoamericanas, contribuyendo así a la generación de empleo y al desarrollo de mejores condiciones sociales.

9. Así mismo, abogamos por una solución justa y duradera al problema del endeudamiento externo de nuestras economías, con particular atención a los países altamente endeudados de la región, a fin de que deje de constituir un obstáculo para su desarrollo económico y social, y se puedan atender las apremiantes necesidades de su población.

10. Consideramos el acceso universal a la educación básica y la mejora sustancial de su calidad, como pilares de nuestro compromiso con lo social y base fundamental para el desarrollo humano productivo y de la democracia. Así mismo, consideramos importante fortalecer los programas de formación profesional y promover la capacitación de recursos humanos para el uso de los adelantos científicos y tecnológicos. Esta tarea, complementada con la creación de mayores oportunidades de empleo productivo, será la base para una mayor participación social y cultural de nuestros jóvenes.

El compromiso con el multilateralismo

11. Consideramos que el multilateralismo favorece mayores grados de simetría en las relaciones internacionales y contribuye a la transparencia y al desarrollo de reglas de juego equitativas, permitiéndonos abordar los temas globales con mayor oportunidad y eficacia. Por ello, nos proponemos fortalecer las instituciones multilaterales y los mecanismos de consulta y concertación política existentes para avanzar hacia un sistema internacional más democrático y participativo.

12. Estimamos que la participación amplia y democrática en las instancias multilaterales es importante para afrontar con criterios justos y equilibrados las problemáticas mundiales. Así mismo consideramos una tarea fundamental el fortalecimiento de los foros regionales y la construcción de

esquemas de cooperación entre ellos y los organismos multilaterales de carácter global, en el marco de sus respectivas competencias.

Temas prioritarios de la agenda global

13. Como la primera región densamente poblada del mundo libre de armas nucleares, con la suscripción del Tratado de Tlatelolco, sostenemos que el desarme nuclear es responsabilidad de todos los Estados, primordialmente de aquellos poseedores de armas nucleares, y que corresponde a la comunidad internacional, representada en las Naciones Unidas, adoptar medidas concretas para impulsar la no proliferación y la eliminación de las armas nucleares. Expresamos por ello nuestra satisfacción por el resultado de la pasada conferencia de examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), que incluyó un compromiso inequívoco a favor de la eliminación completa de estas armas, y reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa para una Nueva Agenda de desarme nuclear.

14. Hemos desarrollado, a nivel hemisférico, instrumentos como la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y nos hemos comprometido a impulsar un acuerdo internacional sobre la materia en el marco de la negociación sobre la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, así como a complementar estas acciones con ocasión de la Conferencia Internacional sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, en todos sus aspectos, que se celebrará en el marco de las Naciones Unidas en el año 2001.

15. Formulamos un llamado a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho, a ratificar a la brevedad la Convención de Ottawa, para obtener la eliminación completa de las Minas Antipersonal y renovamos nuestro compromiso con la rehabilitación de víctimas y el desminado en nuestra región, así como con el objetivo de hacer del hemisferio una zona libre de minas antipersonal. Coincidimos en que el uso de armas excesivamente crueles o inhumanas, especialmente las de fabricación artesanal, deben ser proscritas en cualquier tipo de conflicto.

16. Coincidimos en la aplicación de un enfoque integral de los derechos humanos que abarque los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y que esté basado en el respeto de la dignidad de las personas y la protección de sus garantías fundamentales. En este contexto nos comprometemos a fortalecer las instituciones del sistema regional para la promoción y protección de los derechos humanos, así como a fomentar la consolidación de una cultura de los derechos humanos en el hemisferio.

17. Reafirmamos que el tratamiento del tema de los derechos humanos debe respetar los principios de no selectividad, imparcialidad y objetividad, y desarrollarse dentro de un enfoque de cooperación en el más estricto respeto a las normas y principios de derecho internacional.

18. Nos comprometemos a contribuir al desarrollo progresivo de la normativa internacional sobre la responsabilidad penal del individuo por la comisión de ciertos crímenes de trascendencia internacional, contemplados en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

19. Nos comprometemos con la plena vigencia de los principios y las normas del derecho internacional humanitario, y hacemos un llamado a todas las partes en cualquier tipo de conflicto armado, a abstenerse de involucrar a la población civil, en particular a los niños. Consideramos inadmisibles cualquier acción por fuera del marco de la carta de las Naciones Unidas para atender situaciones de emergencia, de conformidad con los principios sobre asistencia humanitaria acordados por la Asamblea General.

20. Rechazamos toda forma de intolerancia, incluyendo la xenofobia, el racismo y la discriminación racial, y nos comprometemos a promover y proteger los derechos de los grupos más vulnerables

de la sociedad. En este sentido otorgamos gran importancia a la realización de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, programada para el año 2001.

21. Reafirmamos que los países de origen y destino de migrantes tienen la responsabilidad de fortalecer la cooperación en materia migratoria y de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, en especial el derecho a la vida y a un trato digno, justo y no discriminatorio.

22. Reafirmamos la plena igualdad de género como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, comprometiéndonos así a incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas de nuestros gobiernos.

23. Para hacer frente al problema mundial de las drogas, hemos venido trabajando con un enfoque integral, basado en el principio de la responsabilidad compartida, y creemos que es necesario un decidido esfuerzo de la comunidad internacional que imprima a esta lucha un carácter global, tal como lo acordamos en 1998 durante el XX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas.

24. En este contexto hemos adoptado a nivel regional un Mecanismo de Evaluación Multilateral, de carácter intergubernamental, que constituye un instrumento objetivo y equilibrado que recoge las singularidades del problema mundial de las drogas en la región. Proponemos ahora un ejercicio de reflexión que permita un análisis ponderado y contextualizado de sus resultados e invitamos a la Organización de las Naciones Unidas a tener en cuenta dicho Mecanismo con miras a un desarrollo futuro de esquemas similares a nivel mundial.

25. Suscribimos la Convención Interamericana contra la Corrupción y estamos trabajando en su implementación, así como en el desarrollo de un instrumento similar en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Así mismo, buscamos avanzar en la lucha contra el lavado de dinero, producto de diversos delitos.

26. Al reafirmar nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible acordados en la Agenda 21 y la Declaración de principios de Río, así como en el Plan de Acción de Santa Cruz de la Sierra, incluyendo, en particular, el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, hacemos un llamado imperioso a los países desarrollados a cumplir las metas de reducción de gases de efecto invernadero, ratificando el Protocolo de Kyoto, antes del año 2002. En este marco damos particular importancia a la Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a celebrarse en La Haya en noviembre de 2000, y subrayamos la necesidad de una pronta reglamentación de los mecanismos de implementación bajo el Protocolo de Kyoto, particularmente el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

27. Reafirmamos la imperiosa necesidad de incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas y de desarrollar esquemas de producción sostenibles. Para lograr este objetivo, continuaremos trabajando con miras a fortalecer nuestras capacidades en materia científica y tecnológica e impulsaremos iniciativas concretas de cooperación internacional, incluyendo aquellas que faciliten la transferencia de tecnología.

28. Reconocemos que el incremento de los flujos comerciales y la conservación del medio ambiente son objetivos complementarios para contribuir al logro del desarrollo sostenible y por ello rechazamos la adopción de medidas unilaterales que bajo pretextos ambientales se convierten en restricciones injustificadas al comercio. Así mismo, rechazamos la adopción de medidas arbitrarias y unilaterales contrarias al sistema multilateral de comercio, basadas en consideraciones laborales que restringen el acceso de nuestros productos a otros mercados.

Reforma del sistema financiero internacional

29. La extraordinaria expansión de los mercados financieros internacionales, caracterizada por la multiplicación de sus agentes e instrumentos, así como por la volatilidad de los flujos de capital de corto plazo, hace necesaria que la prevención de las crisis externas, sea el eje de nuestros esfuerzos, tanto en el plano nacional como en el regional y global.

30. En el plano nacional, coincidimos en la importancia de promover políticas macroeconómicas responsables, basadas en finanzas públicas sanas, prudencia monetaria y regímenes cambiarios adecuados, a fin de aprovechar los beneficios que presenta una economía internacional crecientemente integrada. Esto permitirá lograr un crecimiento estable y de largo plazo, reduciendo la vulnerabilidad de los países de la región y procurando evitar tanto desequilibrios externos como fluctuaciones en la producción y el empleo.

31. La evolución del sistema financiero mundial durante los últimos años hace necesaria la actualización de las instituciones encargadas de regularlo. Al mismo tiempo proponemos que estas instituciones realicen esfuerzos adicionales para difundir y promover en todos los países la aplicación de estándares internacionalmente aceptados en materias tales como la supervisión y la regulación bancaria y financiera, como dos puntales de la estabilidad de los mercados financieros internacionales.

32. Uno de los objetivos centrales del fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional debe ser la creación de un marco propicio para la estabilidad de los mercados financieros y cambiarios, y dentro del cual, en situaciones extremas, se brinde asistencia financiera adecuada a países en procesos de ajuste de balanza de pagos.

33. Consideramos que el manejo de las situaciones críticas depende de la disponibilidad y oportuna provisión de liquidez internacional para evitar el contagio de las crisis financieras y reducir sus efectos negativos. Las instituciones financieras internacionales deben mejorar las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, concertados y no discriminatorios que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales. Exhortamos igualmente al sector financiero privado a desempeñar un papel activo y constructivo en la prevención y solución de las crisis.

34. Proponemos complementar el fortalecimiento del sistema financiero global con un mayor desarrollo de las instituciones financieras regionales y subregionales, aprovechando sus ventajas comparativas, promoviendo la coordinación de sus actividades y evitando la duplicación de funciones.

35. Destacamos la importancia de la reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo convocada por Naciones Unidas para el año 2001, instancia que congregará a la comunidad internacional con las más relevantes instituciones financieras y comerciales mundiales. Este foro constituye una ocasión propicia para adoptar las medidas necesarias para seguir impulsando la reforma y el fortalecimiento del sistema financiero internacional.

36. Además de estar en capacidad de prevenir y de enfrentar eficazmente las crisis externas, el nuevo sistema financiero internacional debe ofrecer un marco propicio para el acceso a los recursos de largo plazo y para la asistencia técnica en apoyo al desarrollo económico y social, así como proveer financiamiento a proyectos sociales y de infraestructura. Ello resulta necesario para reducir la pobreza, elevar los niveles de bienestar de las sociedades y fortalecer las políticas de apoyo y las redes de seguridad social, con el fin de que podamos mejorar sustancialmente las condiciones de vida en nuestra región.

DECISIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL

Los Mandatarios del Grupo de Río expresamos nuestra certeza de que un instrumento para aumentar la prosperidad en nuestros países radica en la expansión del comercio internacional. Por ello, proponemos una vez más el lanzamiento, sin dilación, de una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales en el foro de la OMC, de carácter global e integral y sin exclusión de sector alguno, que conduzca a la reducción efectiva de las barreras arancelarias y no arancelarias, tanto de bienes como de servicios.

Reiteramos nuestro compromiso individual y colectivo de fortalecer el sistema multilateral de comercio, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad.

Esta Nueva Ronda debe asegurar la eliminación de subsidios a las exportaciones agrícolas de los países desarrollados y cualquier factor que distorsione el comercio mundial en contra de los países en desarrollo, y, en general, lograr en el corto plazo condiciones de acceso libre y transparente a los mercados, en especial de los países desarrollados – los cuales restringen el ingreso mediante requisitos de carácter técnico, cuantitativo, sanitario y antidumping, entre otros.

Cartagena de Indias, junio 16 de 2000

-

COMPROMISO DE CARTAGENA CON LA DEMOCRACIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, en ocasión de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con la paz, el fortalecimiento de la democracia y el impulso al desarrollo social y económico de nuestros pueblos, como los postulados que orientan la acción de nuestros gobiernos, tanto en el orden interno como en el internacional;

Reiteramos nuestro más firme convencimiento de que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Destacamos, al iniciar un nuevo milenio, nuestra convicción de fortalecer la democracia representativa como sistema de gobierno, de promover sus valores como forma de vida y de defender la institucionalidad democrática y el estado de derecho en América Latina y el Caribe;

Expresamos, en particular, nuestro compromiso con elecciones periódicas realizadas con base en los principios de legalidad, transparencia y equidad, y organizadas y sancionadas por órganos de Estado independientes;

Manifestamos además, nuestra disposición de profundizar la calidad de nuestra institucionalidad democrática, a través de una mayor integración social y una participación efectiva, ética y responsable de los ciudadanos,

Creemos que una mayor integración entre nuestras naciones es una garantía para el fortalecimiento de la democracia y la convivencia pacífica entre las naciones del hemisferio.

Cartagena de Indias, junio 16 de 2000

-

DECISION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RIO SOBRE EL MERCADO PETROLERO

El Grupo de Río exhorta a los principales países exportadores de petróleo del mundo, a realizar esfuerzos adicionales conducentes a estabilizar el mercado petrolero internacional en niveles de precios congruentes con los intereses de mediano y largo plazo de oferentes y demandantes en dicho mercado.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RIO SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

Los Presidentes del Grupo de Río, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, con ocasión de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, manifiestan su respaldo a los esfuerzos del Presidente de Colombia para alcanzar una paz firme y duradera y la reconciliación en su país.

Expresan su confianza en que las gestiones que se adelantan permitan reducir los niveles de violencia y sean el camino que conduzca hacia una paz duradera y manifiestan su apoyo a los planes de desarrollo social y económico, y de fortalecimiento institucional que el Gobierno colombiano está promoviendo.

Cartagena de Indias, junio 16 de 2000.

-

DIRECTRIZ DE LOS PRESIDENTES DEL GRUPO DE RIO SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO DE ALTO NIVEL

Dar un mandato a la Secretaría Protémpore y a la Mesa, para instrumentar las directrices señaladas por los Jefes de Estado y conformar un Grupo de Alto nivel con el propósito de proponer la revisión de los objetivos y mecanismos del Grupo de Río.

Cartagena de Indias, junio 16 de 2000